

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N° 1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°81 de fecha 07 de Marzo de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar las modificaciones a los Programas que se indican, del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, Área de Gestión 01 Gestión Interna, Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad y 04 Programas Sociales.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones a los Programas y Áreas de Gestión que se indican del Presupuesto Municipal de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se detalla:

1. Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2011.

CUENTA	AG	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
21 04		Otros Gastos en Personal	89.904	16.321	106.225
21 04 004	02	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	89.904	16.321	106.225
22 02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.968	680	2.648
22 02 002	02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.133	500	1.633
22 02 003	02	Calzado	835	180	1.015
22 03		Combustibles y Lubricantes	1.877	246	2.123
22 03 002	02	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.877	246	2.123
22 04		Materiales de Uso O Consumo	7.549	1353	8902
22 04 003	02	Productos Químicos	130	10	140
22 04 004	02	Productos Farmacéuticos	150	30	180
22 04 006	02	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.266	175	1.441
22 04 007	02	Materiales y Útiles de Aseo	684	60	744
22 04 010	02	Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.062	155	2.217
22 04 012	02	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.817	560	2.377
22 04 015	02	Productos Agropecuarios y Forestales	1.440	232	1.672
22 04 014	02	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	131	131
29 05		Maquinas y Equipos	0	1.400	1.400
29 05 999	02	Otras	0	1.400	1.400

2. Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino

CUENTA	AG	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
21 04		Otros Gastos en Personal	0	8.500	8.500
21 04 004	04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		8.500	8.500
22 01		Alimentos y Bebidas	0	475	475
22 01 001	04	Para Personas	0	475	475
22 04		Materiales de Uso o Consumo	0	1.632	1.632
22 04 001	04	Materiales de Oficina	0	253	253
22 04 007	04	Materiales y Útiles de Aseo	0	430	430
22 04 008	04	Menaje, Para Oficina, Casino y Otros	0	680	680
22 04 010	04	Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	23	23
22 04 012	04	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	146	146
22 04 014	04	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	100	100
22 05		Servicios Básicos	0	380	1.370
22 05 001	04	Electricidad	0	100	100
22 05 002	04	Agua	0	80	80
22 05 003	04	Gas	0	990	990
22 05 007	04	Acceso A Internet	0	200	200
22 07		Publicidad y Difusión	0	100	100
22 07 999	04	Otros	0	100	100
22 09		Arriendos	0	1.000	1.000
22 09 999	04	Otros	0	1.000	1.000
22 12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	500	500
22 12 002	04	Gastos Menores	0	500	500
29 05		Maquinas y Equipos		250	250
29 05 001	01	Máquinas y Equipos de Oficina		250	250
29 06		Equipos Informáticos	0	300	300
29 06 001	01	Equipos Computacionales y Periféricos	0	300	300
29 99		Otros Activos No Financieros	0	180	180
31 02		Proyectos	0	10.000	10.000
31 02 004	01	Obras Civiles; Código Municipal 140, Proyecto Mejoramiento Infraestructura y Habitación de Dependencias, Centro de Desarrollo Comunitario Remolino.	0	10.000	10.000

3. Programa Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior.

CUENTA	AG	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
24 01 008		Premios y Otros	6.000	6000	12.000
24 01 008	04	Premios y Otros	6.000	6000	12.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE(S)

YPP/ALCALDIA
Distribución:

- Dirección Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes

58261